



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 8 de Agosto de 2025

NÚM. 77

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COPÁNDARO, MICHOACÁN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Acta S.E. 03/2025

En la ciudad de Copándaro de Galeana, Municipio de Copándaro, del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 13:00 (trece) horas del día jueves 13 (trece) del mes de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), previa convocatoria que se emitió en los términos establecidos en los artículos 35 (treinta y cinco) fracción II (segunda), 36 (treinta y seis), 37 (treinta y siete), párrafo primero, y 64 (sesenta y cuatro) fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas (Recinto Oficial) del Palacio Municipal, situado en calle Miguel Hidalgo número 57, cuartel 4, zona Centro de la cabecera municipal, para celebrar Sesión Extraordinaria; la ciudadana María Griselda Tena Hernández, en su calidad de Presidenta Municipal y el ciudadano Alejandro Medina Ortiz, en cuanto a Síndico Municipal, así como, quienes conforman el Cuerpo de Regidoras y Regidores, ciudadanas y ciudadanos: Juana Orozco Rodríguez, Rafael Chávez Contreras, Delfa Ortiz Murillo, Gerardo Romero Herrejón, Ing. Samuel Toledo Bárcenas, Belzabet Castañeda Castañeda y Ana Cristina Toledo Bárcenas; de igual manera, el ciudadano Ing. Amado Hernández Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; de conformidad con lo que estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente sesión la ciudadana María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- Con fundamento en lo que estipulan los artículos 10 (diez), y 11 (once) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de la Primera Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública (Anexo Programático de Obra Pública) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco) del Municipio de Copándaro, Michoacán, consistente en la adición de una obra de infraestructura urbana financiada con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2025 (dos mil veinticinco).

.....

.....

.....

4.- Con relación al punto número cuatro del orden del día, para el desahogo del mismo, en uso de la palabra la ciudadana María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta que, solicita la comparecencia del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ciudadano Julio Cesar González Cisneros, quien, con apoyo de su personal técnico, en uso de la palabra expone al Pleno del Cabildo que, recientemente el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo emitió el acuerdo a través del cual se realizó la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) a los Municipios del Estado de Michoacán.

.....

.....

.....

Expuesto y explicado lo anterior, y una vez que se analiza y discute ampliamente, a solicitud de la Presidenta Municipal, ciudadana María Griselda Tena Hernández, procede el Secretario del Ayuntamiento a someterlo a la consideración

de los integrantes del Cabildo, quienes, por la vía del voto económico, aprueban por **unanimidad**, mediante el **Acuerdo número 15/2025**, autorizar, en los términos descritos, la Primera Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública (Anexo Programático de Obra Pública) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco) del Municipio de Copándaro, Michoacán, y se mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes; de igual manera, se autoriza a la Presidenta Municipal, la C. María Griselda Tena Hernández, así como a los funcionarios públicos requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal, conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco).

.....

.....

.....

Agotados todos los puntos del orden del día aprobado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Número Tres del 2025 (dos mil veinticinco) del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán de Ocampo, siendo las 13 (trece) horas con 50 (cincuenta) minutos del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente Acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo. - Doy fe.

Presidenta Municipal, C. María Griselda Tena Hernández; Síndico Municipal, C. Alejandro Medina Ortiz; Cuerpo de Regidoras y Regidores: C. Juana Orozco Rodríguez; C. Rafael Chávez Contreras; C. Delfa Ortiz Murillo; C. Gerardo Romero Herrejón; Ing. Samuel Toledo Bárcenas; C. Belzabet Castañeda Castañeda; C. Ana Cristina Toledo Bárcenas; Secretario del Ayuntamiento, C. Ing. Amado Hernández Ortiz. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. AYUNTAMIENTO DE COPALANDERO, MICHOACÁN																			
ADMINISTRACIÓN 2024-2027																			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS																			
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025																			
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025																			
NOMBRE: COPALANDERO																			
No.	LOCALIDAD	GRADO DE PRIORIZACIÓN	RECEPCIÓN	RUBRO DE GASTO	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	MAYORIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS								
								CANTIDAD	UNIDAD	Nº DE ENTREGAS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIO	AYUDA	TERCERA				
1	COPALANDERO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	INF. BAS. DEL SECTOR EDUCATIVO	AULA	CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN INICIAL, EN ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO", LOCALIDAD COPALANDERO DE GALEANA.	CONTRATO	48.00	M2	330	\$	895,663.74	-	\$	895,663.74	-			
2	COPALANDERO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	INF. BAS. DEL SECTOR EDUCATIVO	AULA	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO, EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, CETA 234, LOCALIDAD COPALANDERO DE GALEANA.	CONTRATO	86.00	M2	330	\$	1,795,693.48	-	\$	1,795,693.48	-			
3	ARIMBARO	BAJO	DIRECTA	INF. BAS. DEL SECTOR EDUCATIVO	BARRIO PERIMETRAL	CONSTRUCCIÓN DE CERVO PERIMETRAL EN EL COMPLEJO EDUCATIVO "SANTO DOMINGO", LOCALIDAD ARIMBARO.	CONTRATO	180.00	ML	25	\$	933,123.56	-	\$	933,123.56	-			
4	CANOLAS	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED EN LAS CALLES CÁDIZ, MUNICIPIO DE COPALANDERO, MICHOACÁN.	CONTRATO	42.00	LUM	466	\$	911,600.00	-	\$	911,600.00	-			
5	EL INSPO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED EN EL INSPO, MUNICIPIO DE COPALANDERO, MICHOACÁN.	CONTRATO	75.00	LUM	796	\$	1,492,700.00	-	\$	1,492,700.00	-			
6	CONOTZTZO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED, EN EL CONOTZTZO, MUNICIPIO DE COPALANDERO, MICHOACÁN.	CONTRATO	42.00	LUM	180	\$	890,400.00	-	\$	890,400.00	-			
7	SANTA RITA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	INF. AGRICOLA	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSHEHA, EN EL MUNICIPIO DE COPALANDERO, LOCALIDAD SANTA RITA.	CONTRATO	0.80	KM	653.00	\$	750,000.00	-	\$	750,000.00	-			
8	SAN AGUSTÍN DEL NAVE	BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	REHABILITACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN AVENIDA REVOLUCIÓN, LOCALIDAD SAN AGUSTÍN DEL NAVE.	CONTRATO	185.00	M	321.00	\$	314,693.67	-	\$	314,693.67	-			
9	CONOTZTZO	MUY BAJO	DIRECTA	ALCANTARILLADO	RED DE ALCANTARILLADO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE SAN DOMINGO, LOCALIDAD DE CONOTZTZO.	CONTRATO	75.00	ML	50.00	\$	333,583.25	-	\$	333,583.25	-			
10	COPALANDERO DE GALEANA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILA, LOCALIDAD DE COPALANDERO DE GALEANA, MUNICIPIO DE COPALANDERO, ESTADO DE MICHOACÁN.	CONTRATO	166.21	M2	330	\$	980,483.78	-	\$	980,483.78	-			
11	COPALANDERO DE GALEANA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE COPALANDERO DE GALEANA.	CONTRATO	175.00	M2	35	\$	712,000.00	-	\$	712,000.00	-			
12	COPALANDERO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	INF. BAS. DEL SECTOR EDUCATIVO	AULA	CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 47, LOCALIDAD DE COPALANDERO DE GALEANA.	CONTRATO	48.00	M2	110	\$	895,663.74	-	\$	895,663.74	-			
13	COPALANDERO DE GALEANA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN DOMINGO, LOCALIDAD DE COPALANDERO DE GALEANA.	CONTRATO	190.00	M2	35	\$	724,897.31	-	\$	724,897.31	-			
14						GASTOS INDIRECTOS					\$	364,807.24		\$	364,807.24				
15						DESARROLLO INSTITUCIONAL					\$	249,204.82		\$	249,204.82				
16	CADENA DE LA VERDE	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COPALANDERO, ACCESO A LA CALLE LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CADENA DE LA VERDE.	CONTRATO	536.00	M2	508	\$	5,525,022.80	\$	5,525,022.80					
											\$	17,885,261.19	\$	-	\$	5,525,022.80	\$ 12,160,241.19	\$ -	\$ -

